

PLAZA DE TOROS DE MADRID

El JUEVES, 14 de abril de 1932, en conmemoración del primer aniversario de la República Española

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRANDIOSA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.º Se lidiarán **TRES NOVILLOS**, con divisa morada, de la acreditada ganadería de

D. VICENTE MARTÍNEZ

(hoy de **D. JULIAN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**), de Colmenar Viejo (Madrid).

Los novillos primero y segundo serán en puntas y el tercero embolado, lidiándose de la siguiente forma: El primero, será rejoneado, a dúo, por los célebres Caballeros en Plaza portugueses

Simao da Veiga y Simao da Veiga (hijo)

El segundo, por **SIMAO DA VEIGA (HIJO)** y el tercero, por éste mismo con su famosa jaca torera. Si éstos novillos no murieran a causa de los rejones, serán estoqueados por el matador de novillos **VICTOR VIGIOLA (TORQUITO III)**. Si éste fuese herido o lastimado, será o serán los novillos retirados al corral. —*Banderilleros:* Benito Martín (Rubichi) y Julio Procopio.

2.º Se lidiarán **SEIS TOROS**, de la misma ganadería de **D. Vicente Martínez**, por las siguientes cuadrillas

LIDIADORES

PICADORES.—Mariano Sirvent (Moyano), Juan López (Tigre), Francisco Embin (Chófer); Luis Fariñas (Cicoto), José Díaz Caramendi; Vicente Márquez (Niño), Dositeo Rodríguez (El Gallego).—*Picadores de reserva:* Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Antonio Vega; en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Nicanor Villalta

Manuel Mejías (Bienvenida)

José Mejías (Bienvenida)

BANDERILLEROS.—Antonio Duarte, Joaquín Delgado (Joaquínillo) y Alfredo Gallego (Morato); Bonifacio Perea (Boni), Antonio García (Bombita IV) y Manuel Navarro; Antonio Romero, Mariano Carrato y Enrique Ortega (Almendro).

La corrida empezará a las **TRES Y MEDIA** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas

El apartado de los toros se verificará a las **DOCE** de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de **DOS** pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a ex gir indemnización alguna.—40, párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándose prohibido, expresamente, tener paraguas y sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, profirir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojare al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta.—132. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pese el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento.

Los señores abonados tendrán reservadas sus respectivas localidades en el despacho de la Empresa, Victoria, 9, el **MARTES, 12**, de diez de la mañana a una de la tarde y de tres de la tarde a ocho de la noche, previa presentación del talón de abono

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6		4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10			
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
TENDIDOS...	Barreras.....	12	14	20	30	81	GRADAS....	Delanteras.....	11	12	16	24	35	
	Contrabarreras.....	11	13	15	22	23		Fila 1.ª.....	6.50	8	9	13	14	
	Delanteras.....	11	13	15	22	23		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	6.50	8	9	13	14	
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	7	9	11	15	16		Tablancillos.....	6.75	8.25	9.50	13.50	14.50	
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	6.50	8.50	10.50	14.50	15.50		Balconcillos.....	6.75	8.25	9.50	13.50	14.50	
	Tablancillos.....	7.50	9	11	16	17								
	Balconcillos, delantera..	7	9	11	16	17								
Balconcillos, fila 1.ª.....	6.50	8.50	10.50	14	15									
Sobrepuestas, delantera.	11	»	»	»	20									
Sobrepuestas, fila 1.ª....	6.50	»	»	»	15.50									
M. DEL TORIL.	Delanteras.....	11	»	»	»	»	ANDANADAS.	Delanteras.....	10	13.50	16			
	Filas 1.ª y 2.ª.....	7	»	»	»	»		Fila 1.ª.....	5.50	7	8.50			
Balconcillos de Meseta....	Delanteras.....	6.75	»	»	»	»	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	5.50	7	8.50				
	Filas y Tablancillos.....	6.50	»	»	»	»	Tablancillos.....	6	7.50	9				
							Balconcillos.....	6	7.50	9				
							PALCOS....	Con diez asientos.....			200			

Los billetes para esta corrida se venderán el **miércoles, 13**, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de diez de la mañana a una de la tarde y de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el **jueves, 14**, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a tres de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde la una y media en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.